

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNT y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a regular de la Unidad Ejecutora de doble dependencia UNT-CONICET:

INSTITUTO DE INVESTIGACION EN LUZ, AMBIENTE Y VISIÓN (ILAV)

REQUISITOS:

Ser investigador activo de la UNT o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrán postularse también quienes no siendo miembros de las instituciones convocantes, posean méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto de doble pertenencia, equivalente a los requeridos para los miembros de la UNT y del CONICET (ver art. 4 inc. c del Reglamento de Concursos).

Edad: Hasta los sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción (ver Res. D. CONICET N° 3467/10).

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Currículum vitae.
- Proyecto institucional.

Aptitudes que serán evaluadas:

- Producción científico-tecnológica.
- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto concursado. VER PERFIL DEL INSTITUTO.

REMUNERACIÓN

- a) Si el/la candidato/a seleccionado reviste como profesor/a de la UNT, cualquiera sea su dedicación, ejercerá como Director/a con un cargo de dedicación exclusiva, fijándose el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el/la candidato/a seleccionado/a es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) Si el/la candidato/a seleccionado/a no es docente de la UNT ni investigador/a del CONICET, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador Científico del CONICET que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio de este organismo, más un adicional como suplemento por función de cargo.

DURACIÓN EN EL CARGO: CUATRO (4) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNT y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las presentaciones de las/os postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRONICO.

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a concursos@ct.unt.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos